PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0988
EXPEDIENTE N° 2023-01223170-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 02 AGO 2023

VISTO:

La presentación realizada por el Instituto Superior de Estudios Interdisciplinarios I.S.E.I. de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la adopción del Plan de Estudio N° 667, correspondiente a la Tecnicatura Superior en Deporte Social, creado por Resolución N° 0088/2017;

Que la oferta educativa cuenta con un título de Técnico Superior en Deporte Social;

Que el Instituto Superior de Estudios Interdisciplinarios I.S.E.I. es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-129, Nivel Terciario, no Universitario, sin aporte económico estatal, según Resoluciones N° 1222/2007 y N° 0744/2017;

Que para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos, la presente Resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida a la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios del Ministerio de Educación de la Nación;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior avala el presente trámite;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **ADOPTAR** en el Instituto Superior de Estudios Interdisciplinarios I.S.E.I. de la ciudad de Neuquén, el Plan de Estudio N° 667 del Nomenclador Curricular Provincial, correspondiente a la Tecnicatura Superior en Deporte Social.

2°) **ESTABLECER** que la Dirección Provincial de Educación Superior cursará las notificaciones de práctica a la Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias y dará continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional del Título ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ES COPIA
ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0988
EXPEDIENTE N° 2023-01223170-NEU-DESP#CED

3°) DISPONER que la Dirección General de Escuelas Privadas realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General Técnico Operativa y Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias.

4°) REGISTRAR y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Escuelas Privadas a los fines dispuestos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación